



SP/1112

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 03 FEB. 2026

VISTO: la realización de la presentación oral de la República Oriental del Uruguay ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, que se realizará en Ginebra, Confederación Suiza, los días 10 y 11 de febrero de 2026, precedida de reuniones preparatorias con la delegación oficial completa del país los días 8 y 9 de febrero en la misma ciudad;

RESULTANDO: I) que de estas reuniones participará la funcionaria de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Ambiente, señora Florencia de Castro;
II) esta instancia tiene como objetivo presentar al Secretario General de las Naciones Unidas, para que lo examine el Comité, un informe sobre las medidas legislativas, judiciales, administrativas o de otra índole que hayan adoptado para hacer efectivas las disposiciones de la Convención y sobre los progresos realizados en este sentido;
III) que el área financiero contable realizó la intervención correspondiente existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la presente misión oficial;

CONSIDERANDO: dada la importancia de la intervención y representación institucional en la presentación ante el referido Comité, resulta de especial interés la participación de la funcionaria de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Ambiente, señora Florencia de Castro;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N°16.170; artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida, Decretos N°401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 56/002, de fecha 19 de febrero de 2002; Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 178/016 de 13 de junio de 2016; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

2111192



EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Designase en Misión Oficial a la funcionaria de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Ambiente, señora Florencia de Castro, a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, entre los días 6 y 13 de febrero de 2026, a fin de participar en la presentación oral de la República Oriental del Uruguay ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales los días 10 y 11 de febrero de 2026, precedida de reuniones preparatorias con la delegación oficial completa del país los días 8 y 9 de febrero en la misma ciudad.

2°- Otórgase dos días de viáticos al 40% para la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza de US\$ 185,20 (dólares estadounidenses ciento ochenta y cinco con 20/100) lo que hace un total de US\$ 370,40 (dólares estadounidenses trescientos setenta con 40/100), y cinco días de viáticos al 100%, para la misma ciudad, de US\$ 463 (dólares estadounidenses cuatrocientos sesenta y tres) lo que hace un total de US\$ 2.315 (dólares estadounidenses dos mil trescientos quince). La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de enero de 2026, en el período de la misión.

3°- Abónase el pasaje aéreo Montevideo-Ginebra-Montevideo por un monto de hasta U\$S 2.722,05 (dólares estadounidenses dos mil setecientos veintidós con 05/100).

4°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 380, financiación 1.1 rentas generales, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5.

5°-Vuelva al Ministerio de Ambiente.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República